

Santiago, 9 de diciembre de 2020.

**HECHO ESENCIAL**

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción Registro de Valores N° 1.141

De nuestra consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley de Mercado de Valores, la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y el artículo 3° bis letra b) del D.L. 3.538 y debidamente facultado por el directorio de Compañía General de Electricidad S.A. ("CGE" o la "Sociedad"), informo a usted lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada con fecha de hoy se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de CGE a celebrarse el día martes 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas, (la "Junta"), en el domicilio social ubicado en Avenida Presidente Riesco 5561, piso 17, Las Condes, Santiago, a efecto de que de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley 18.046 ésta se pronuncie sobre las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de la venta a Naturgy Inversiones Internacionales, S.A. Agencia en Chile del total de las participaciones accionarias de Compañía General de Electricidad S.A. en las sociedades CGE Argentina S.A., Agua Negra S.A. y Gascart S.A., todo ello en conformidad y para los efectos establecidos en los números 4) y 5) del inciso 1° del artículo 147 de la Ley 18.046; y
- b) Adoptar todos los acuerdos necesarios que sean procedentes para llevar a cabo la operación de compraventa en los términos señalados -en el evento que ella sea aprobada con el quórum legal correspondiente- así como el otorgamiento de los poderes que se estimen convenientes para el mismo efecto.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 18 de marzo de 2020, se informa que, para aquellos accionistas que así lo deseen, la Sociedad ha dispuesto un mecanismo para participar en la Junta mediante la utilización de medios remotos.

Del mismo modo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 número 5) de la Ley N° 18.046, informo a usted como hecho esencial que el día 9 de diciembre de



2020, se recibió un informe elaborado por el evaluador independiente KPMG Auditores Consultores SpA, el que se pronuncia acerca de las condiciones de la operación descrita en el literal a) precedente, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad, el que fue puesto a disposición de los accionistas con esta fecha en las oficinas sociales y en el sitio de internet [www.cge.cl](http://www.cge.cl).

Saluda atentamente a usted,

**COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.**



Rafael Salas Cox  
Secretario

SEÑOR  
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO  
**PRESENTE**